MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10914

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vitoc, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante Ley del 27 de enero de 1871 con su capital Pucará; durante el gobierno del presidente José Balta y Montero.

Que, el distrito de Vitoc, está ubicado al sur de la provincia de Chanchamayo. Limita con los distritos de: San Ramón, Chanchamayo y Perené por el norte; con Pichanaki y Pampa Hermosa (Satipo) por el este; Monobamba (Jauja) por el sur; y con San Ramón por el oeste. Tiene por capital al pueblo de Vitoc; integrado por 13 anexos y más de 30 Centros Poblados: Utcuyacu, Colmena, Tishgo, Pucará, Unión Mantus, La Florencia, San Vicente, Agua Dulce, Puntayacu, Chontabamba, Jesús Alfonso, Aynamayo, Shimayacu, Antaloma, y otros.

Que, el distrito de Vitoc, desde la época incaica, ya se dedicaba al intercambio comercial con los Hanan Wanka Andinos. En la época republicana es denominado "La puerta de entrada a la civilización en la Selva Central" con accesos desde Monobamba y Maraynioc, con fines de exploración; con la edificación del fuerte de San Ramón en las orillas del río Tulumayo, la ruta para ingresar a Chanchamayo cambió por Palca, con el propósito de colonizar la Selva Central.

Que, el distrito de Vitoc, tiene una inmensa riqueza natural para el ecoturismo, atractivos turísticos naturales: la Laguna Don Bosco, la Piscina Natural de Palmapata, las cumbres del Bosque de Protección de Pui Pui, la catarata La Florencia, las cascadas de Rimaybamba, y Tishgo. Tiene montes, caminos y carreteras apropiados para practicar: Trekking, Hikig, Deportes de Aventura, Motocross, Ciclismo de Montaña y Dowhill; espera al turista con cortesía y amabilidad.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Vitoc, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 153° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Vitoc, Sra. Rocío del Pilar Fabián Cornejo y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 25 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2024 15:12:37-0500